

Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas**Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes****ANUNCIO**

4334

21401

Expediente nº: 8810/2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad, por Concurso-Oposición, de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Técnico
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A1

De conformidad con las bases generales aprobadas por Resolución de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias nº 2022-8431, de fecha 18 de noviembre de 2022 y las bases específicas aprobadas por Resoluciones de la Concejalía Delegada Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias n.º 2023-2952, de fecha 20 de abril de 2023 y n.º 2023-3831, de fecha 25 de mayo de 2023.

Habiéndose aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por Decreto de la Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas número 2023-5582, de fecha 02 de agosto de 2023.

SE PUBLICA, para general conocimiento, la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre
***6434**	ACOSTA ÁLVAREZ, MARÍA ROSALBA
***8690**	CARBALLO BELLOSO, ROSENDO LUIS
***3466**	DOMÍNGUEZ GARCÍA, CARMEN LUISA
***9031**	GÓMEZ HERNÁNDEZ, SARA MARÍA
***4834**	HERNÁNDEZ DÍAZ, ZAIRA
***1107**	MONTESINO PEÑA, MARÍA RUTH

EXCLUIDOS:

NIF	Nombre	Causa
***2871**	BARROSO PÉREZ, ADRIÁN	3
***4239**	LABRADOR SUÁREZ, IBRAHIM	4

Motivos de exclusión:

- 1) No presentar la solicitud de participación debidamente cumplimentada, en el modelo y forma que se determine en las Bases Específicas.
- 2) No presentar documento acreditativo de la Nacionalidad.
- 3) No acreditar la titulación.
- 4) No acreditar el abono de la tasa de examen.
- 5) No presentar la autobaremación, en el modelo anexo II, de las Bases Específicas.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Villa de La Orotava, a tres de agosto de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.